



**ACTA N° 109**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

**FECHA** : Martes 23 de febrero de 2021

**HORA** : Inicio 16:11 Clausura 21:08

**LUGAR** : Salón Máximo del GADMT

**PRESIDE** : Cristian Benavides Fuentes

**ASISTENTES:**

Cadena Arcos Guillermo Hernando  
Carrera Benavides Gloria Ximena  
Enríquez Vizcaíno José Roberto  
Escobar Escobar Edwin Germánico  
Guerrero Castillo Diego Fernando  
Portilla Cevallos Adriana Marcela  
Sarmiento Paredes Eduardo René

**ORDEN DEL DÍA APROBADO:**

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 106 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el viernes 05 de febrero de 2021.
5. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 107 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 11 de febrero de 2021.
6. Informe de Alcaldía.
7. Conocimiento y Exposición del estudio del Proyecto de "Ordenanza de creación de la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Local de Tulcán".
8. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la suscripción de Convenios con Contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán".
9. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán".



CRISTIAN BENAVIDES F.

**Alcalde de Tulcán**

10. Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 01 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD.
11. Conocimiento y aprobación del Informe No. 01-CIG-GADMT-2021 de la Comisión de Igualdad y Género, respecto al Proyecto de "Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán".
12. Conocimiento del oficio N° 026-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad del señor Jorge Humberto Jiménez, ubicada en el sitio denominado Santa Bárbara de la parroquia Tufiño.
13. Conformación de la Comisión Especial de Fiestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
14. Clausura.
15. Himno al Cantón Tulcán.



## ACTA N° 109

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas con once minutos, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>, creada para la señora Concejala Ximena Carrera, quien por motivos de salud, no puede asistir a la Sesión de manera presencial. Previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; la presencia de los señores Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, y la asistencia virtual de la señora Concejala CARRERA BENAVIDES GLORIA XIMENA; actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda a todos los presentes, a quienes agradece por su puntualidad. Dispone que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Por parte de Secretaría se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes seis de los señores Concejales; y que la señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA no se encuentra presente por cuanto está cumpliendo una delegación en el Gobierno Provincial del Carchi, una vez concluya la delegación, se incorporará a la sesión. Se informa existe el quórum reglamentario. • El señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y solicita a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 106 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el viernes 05 de febrero de 2021. 5°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 107 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 11 de febrero de 2021. 6°.- Informe de Alcaldía. 7°.- Conocimiento y Exposición del estudio del Proyecto de "Ordenanza de creación de la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Local de Tulcán". 8°.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la suscripción de Convenios con Contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán". 9°.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán". 10°.- Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 01 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD. 11°.-



Conocimiento y aprobación del Informe No. 01-CIG-GADMT-2021 de la Comisión de Igualdad y Género, respecto al Proyecto de "Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán". 12°.- Conocimiento del oficio N° 026-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad del señor Jorge Humberto Jiménez, ubicada en el sitio denominado Santa Bárbara de la parroquia Tufiño. 13°.- Conformación de la Comisión Especial de Fiestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 14°.- Clausura. 15°.- Himno al Cantón Tulcán. • El señor Alcalde solicita se ingrese al orden del día el pedido de vacaciones del señor Concejal Eduardo Sarmiento. • Para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento planteado por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 106 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el viernes 05 de febrero de 2021. 5°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 107 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 11 de febrero de 2021. 6°.- Informe de Alcaldía. 7°.- Conocimiento y Exposición del estudio del Proyecto de "Ordenanza de creación de la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Local de Tulcán". 8°.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la suscripción de Convenios con Contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán". 9°.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán". 10°.- Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 01 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD. 11°.- Conocimiento y aprobación del Informe No. 01-CIG-GADMT-2021 de la Comisión de Igualdad y Género, respecto al Proyecto de "Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán". 12°.- Conocimiento del oficio N° 026-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad del señor Jorge Humberto Jiménez, ubicada en el sitio denominado Santa Bárbara de la parroquia Tufiño. 13°.- Conformación de la Comisión Especial de Fiestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 14°.- Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento. 15°.- Clausura. 16°.- Himno al Cantón Tulcán.** • El señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 106 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2021.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de



acuerdo con la aprobación del acta en mención. • Los señores Concejales Edwin Escobar y Diego Guerrero salvan su voto por no haber estado presentes en la mencionada sesión. **El Concejo Municipal en pleno, con el voto salvado de los señores Concejales Edwin Escobar y Diego Guerrero, y con cinco votos a favor, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 106 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 05 de febrero de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 107 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021.** Secretaría informa que en esta sesión no hubo resoluciones debido a que únicamente se trató del conocimiento y entrega de la “Propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo a favor de los GAD y universidades fronterizas”, iniciativa de la Municipalidad de Tulcán, a los señores Asambleístas electos por la provincia del Carchi; sin embargo el Acta en mención fue enviada a los correos de los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. • El señor **Concejal Diego Guerrero** salva su voto por no haber estado presente en la mencionada sesión. **El Concejo Municipal en pleno, con el voto salvado del señor Concejal Diego Guerrero, y con seis votos a favor, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 106 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 05 de febrero de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El señor Alcalde manifiesta que va a dar a conocer las actividades más importantes que se han podido realizar durante los últimos días. • Existe la notificación en firme de la aprobación del Banco de Desarrollo sobre el proyecto de los adoquinados con los fondos FINGAD, por un valor que supera el millón trescientos mil dólares, y contempla algunos estudios que deben realizarse para cerca de tres kilómetros de intervención en la ciudad de Tulcán, que incluiría 15 barrios escogidos de acuerdo a los estudios que existen, a la necesidad y prioridad. • En reunión de trabajo con el Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas, se ha decidido que dentro de una de las partidas se adquiera adoquín nuevo, con el objetivo de empezar a trabajar ya los sectores de las calles Olmedo y Tarqui, mediante administración directa. Se va a reemplazar el adoquín de estas calles, y con ese adoquín realizar algunos trabajos de bacheo y de acceso a algunos barrios, con los adoquines que estén en buen estado y se los pueda reutilizar. Han realizado observaciones de campo verificando las realidades barriales, para implementar estos proyectos en la ciudad. Al momento está a la expectativa del informe jurídico del Banco de Desarrollo. • Recibió la visita de la Dra. Alexandra Yépez y la Dra. Sandra Villarreal, quienes han informado que conjuntamente con la Junta Cantonal de Protección de Derechos se ha habilitado en el sistema SATJE (que se maneja para los procesos judiciales), lo que tiene que ver con las denuncias de maltrato para las personas de vulnerabilidad. Es decir el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene un acceso a través de un link en la página virtual del Consejo de la Judicatura, lo que permitirá mayor agilidad pero sobre todo el control y revisión de los procesos desde que ingresan a la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Módulo virtual que está ya a disposición de la ciudadanía. • Recibió la visita de los dirigentes del taxismo, quienes han planteado algunas preocupaciones y algunas propuestas, una de ellas que para el próximo año se pueda revisar el tema de las tarifas, que según el estudio técnico que



existe en la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal establece algunas reformas, entre ellas la tarifa nocturna y también de que la tarifa básica sea hasta los dos kilómetros de recorrido, todo esto sin que se altere la tarifa básica, la cual están dispuestos a sostenerla, entendiendo la situación económica local; sin embargo, han pedido que esto se pueda revisar, y de igual manera algunos pedidos al COE Cantonal. En la reunión también estuvo presente el señor Concejal Presidente de la Comisión de Tránsito. • Recibió la visita del señor Viceministro de Ambiente con el objetivo de dar a conocer sobre una ley que está debatiéndose para el segundo debate en la Asamblea Nacional sobre el uso de plásticos, en ese sentido ha hecho llegar el documento y está en revisión, ya que es necesario apegar esta normativa nacional a nivel local. • El martes 09 de febrero mantuvo una reunión del COE Cantonal con el objetivo de evaluar la situación de la pandemia en territorio, ya que se mantenía el semáforo en rojo, y había que analizar el cambio de color del semáforo a amarillo. Hubo la satisfacción de que el semáforo en rojo funcionó bastante bien pues el índice de crecimiento exponencial de los casos era de 256 casos cada semana, antes de la medida, y actualmente ha descendido a 62 casos por semana; de igual manera los índices de mortalidad han bajado considerablemente; por lo que de acuerdo a los criterios de salud, funcionaron las medidas y parece que la ciudadanía un poco tuvo conciencia, pero no ha dejado de existir el incumplimiento a las normas emitidas, lo cual es inevitable, y se ha tenido también que cuestionar el trabajo de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de los mismos Agentes Municipales, para quienes les resulta casi imposible realizar todos los controles necesarios, debido a las muchas fiestas que han proliferado, de igual manera el incumplimiento de las medidas de bioseguridad en los feriados por parte de algunas personas; pero en general la mayoría de los ciudadanos ha cumplido los protocolos y el semáforo en rojo parece que les alertó a ver la gravedad que se estaba viviendo en el mes de enero. • El mismo día circuló una noticia que les obligó a asumir y tomar en cuenta el tema de la apertura del Puente de Rumichaca. Hicieron una invitación a los sectores productivos, de transporte, comerciantes en general, para saber sus opiniones, porque es un tema delicado, que si bien no es competencia del COE Cantonal, pero que están obligados a escuchar para ver qué medidas tomar, ya que la principal población afectada sería la de Tulcán. En ese sentido llegó un documento de la Gobernación indicando que no existía ningún pronunciamiento oficial por parte de las Cancillerías y que por tanto no se había hablado sobre una posible apertura del Puente; de todas maneras y para ganar un poco de tiempo, se solicitó a la mesa 6 que vela por la situación económica, y se la denomina de Medios de Vida, liderada por la Prefectura del Carchi que estuvo presente, se solicitó se emita un informe y se haga la socialización y los trabajos con los sectores productivos, para armar un posible protocolo que se pueda presentar al COE Nacional y a la Cancillería, para cuando se dé la apertura, y estar así preparados y tener todos los instrumentos técnicos para una apertura progresiva, controlada y que maneje protocolos. Entre las decisiones del COE Cantonal fue cambiar la semaforización sanitaria a amarillo, que básicamente lo único que restringe a diferencia de la Ordenanza que se estaba manejando, son los aforos en un 50%, la prohibición de ventas de bebidas alcohólicas, y la prohibición de apertura de bares y discotecas, entre los puntos más importantes de esta semaforización. • Mantuvo una reunión de trabajo para revisar la propuesta de un sistema de automatización del Camal, de una empresa liderada por jóvenes tulcanesños, y que permitiría mejorar la recaudación y el control. Ellos han implementado este programa en el sector de Atuntaqui y para el



10 de marzo empieza a funcionar, por lo que ha solicitado poder visitar y ver de cerca esta factibilidad de poder dar un control tecnológico al tema de los camales. Espera que de ser posible los señores Concejales puedan acompañar a esta visita. Dentro de lo que tiene que ver con el Camal de Tulcán comenta que los trabajos tal y como están planificados, van bastante bien, el Camal está siendo intervenido, se han cambiado techos, cerámicas en las paredes, en los pisos, hay una intervención integral en el Camal Municipal, y por ende, apenas se empiece a habilitarlo, se podría ver como una opción darle también sistematización tecnológica para generar mayor control y buen manejo.

- El jueves 11 de febrero estuvo en el Sistema de Captación de Agua Potable en Julio Andrade, dando el inicio de las obras donde escuchó de parte del Gerente sobre algunas complicaciones de carácter técnico financieras de los convenios que se habían firmado con Huaca, pero se iniciaron ya las obras y se está trabajando. Estuvieron presentes también los señores Concejales Rurales, y la presencia del cuerpo técnico quienes indicaron que esta obra estaría planificada para 90 días, pero los recursos de Huaca habían ingresado en la mitad de lo acordado; sin embargo eran suficientes para comprar los materiales que ya los tenían, y se había avanzado en la hoja de ruta para esta importante obra.
- Estuvo realizando una revisión sobre el proyecto de la Escuela de Ciclismo en Tuffiño, y ha tenido reuniones permanentes con la Federación Deportiva del Carchi, la Junta Parroquial, y se han hecho algunas visitas para ver el espacio de donación de los terrenos donde se implantará la Casa del Ciclista; de igual manera ha conocido de cerca la dinámica de la Escuela de Ciclismo, que le parece muy interesante para poder apoyar como se está desarrollando.
- Se ha culminado una serie de mingas con algunos colectivos sociales en el sector de la avenida Tulcanaza, así como la implementación de códigos QR y de algunos elementos tecnológicos que permiten el acceso al conocimiento de la historia de Tulcán, a través de murales que han sido dirigidos por el Director de Cultura, sin costos para la Municipalidad.
- Estuvo presente para apoyar el reto al Chiles, evento privado, pero que hay una agenda anual que se pondrá en conocimiento, porque son más de 26 competencias que se han activado para este año, entre eventos pequeños y masivos también, en lo que tiene que ver con el ciclismo, y siendo Tulcán la Capital del Ciclismo, la intensión es aportar y estar ahí presentes, dando una mano para que todos estos eventos tengan un feliz término, especialmente en lo que compete a los permisos.
- En el teatro Lemarie se está levantando un trabajo cultural, un programa titulado “Encuentros” y son los artistas de la localidad quienes están pidiendo acceso al Teatro para la grabación de un video completo de promoción de sus temas inéditos; lo cual se está haciendo permanentemente en el Teatro Lemarie con la promoción de la entidad municipal.
- Se hizo presente en la telemaratón para el Centro de Detención Provisional para delitos menores, que está próximo a inaugurarse, y se está apoyando en lo que se puede.
- Estuvo presente en la socialización del proyecto en la Plazoleta San Francisco, donde hay una partida establecida para adecuación de parques y plazas. En este sentido se tienen ya culminados los estudios y diseños de la plazoleta, se ha hecho el acercamiento con todos los moradores, quienes están bastante contentos y de acuerdo con la intervención que se va a realizar; se va a iniciar con los procesos contractuales para esta obra en el centro de la ciudad.
- El día viernes estuvo en el aniversario del Cuerpo de Bomberos.
- Ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo BID quienes han hecho un proyecto piloto donde consideran que Tulcán como Capital del Ciclismo necesita una intervención integral, y con esa visión han realizado un estudio para



poderlo presentar al Concejo Municipal, y se les ha pedido lo hagan en una siguiente Sesión de Concejo, para hacer un análisis pormenorizado del mismo. Lo importante es que el proyecto está completo, tienen mapeada prácticamente toda la ciudad, con una intervención para el desarrollo sostenible, pero sobre todo para la implementación de una ciudad amigable, con la práctica del ciclismo. El estudio es gratuito y lo han hecho llegar ya. • Atendió la invitación del Batallón Brigada Andes con motivo de la conmemoración de la Batalla de Tarqui. • De igual manera ha atendido algunas comisiones y personas que se han acercado a presentar sus necesidades. • Uno de los pedidos es sobre la situación del proyecto en Julio Andrade respecto a los inconvenientes en el proyecto IMBAVIAL, donde se conoce que tenía algunas complicaciones en los estudios, y con las lluvias que se dieron el pasado sábado, hubo un desborde en el sector de la calle García Moreno en Julio Andrade; (• Siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos se integra a la sesión la señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA); por lo cual solicitó una reunión emergente a IMBAVIAL, y tuvieron una reunión de trabajo el día de hoy donde estuvo presente el señor Presidente de la Junta Parroquial, el señor Presidente de la Junta de Agua de Julio Andrade, los contratistas y las áreas técnicas del Municipio de Tulcán, revisando cuáles son los inconvenientes y los problemas que al momento se llevan en esta obra, y dentro de la hoja de ruta se ha pedido que la empresa en mención ingresé de manera inmediata todo lo que son las tuberías de alcantarillado, para seguir con los trabajos en el último tramo de la calle García Moreno; lo cual lo van a hacer esta semana, pues ese fue el acuerdo. Señala que se hará presente con los moradores de Julio Andrade y las autoridades de allá, para darles a conocer sobre los tiempos que se deben cumplir para la evacuación de este proyecto, y sobre todo dar a conocer cuáles han sido los inconvenientes técnicos que han existido en el mismo; en ese sentido el Municipio ha establecido que de acuerdo a la normativa y por tratarse de una obra que no estaba contemplada en el tema de los alcantarillados nuevos, se tiene que desarrollar antes de realizar la capa asfáltica, por lo que la idea es culminar la obra sin elevar los rubros ni las cantidades de la misma, de acuerdo a la normativa, pero que quede una obra bien hecha, para que el día de mañana no hayan complicaciones mayores. Hoy la Empresa Pública de Agua Potable entregó ya los estudios para la continuidad del Sistema de Alcantarillado de Aguas Residuales para Julio Andrade y Huaca, donde se tiene un problema que ya se venía avizorando desde hace tiempo, pues la EPMAPAT presentó hoy al Alcalde de Huaca este estudio, y en los siguientes días se hará una reunión para ver qué tipo de aportes o cuáles son los compromisos económicos municipales, para poder realizar este proyecto. Pero la idea es que se tenga un empate hacia la Planta de Tratamiento de Huaca y se tendrá que asumir algunos compromisos económicos para que esto funcione, que actualmente es uno de los principales problemas que tiene Julio Andrade, y hay que darle solución. De todas maneras en esta semana estará presente en Julio Andrade para dar a conocer la hoja de ruta que deben presentar hoy los técnicos, tanto de Fiscalización como de Obras Públicas y la Empresa IMBAVIAL, quienes han solicitado por escrito se les otorga un plazo de 150 días, el cual se lo ha negado indicando que una ampliación no podría ser en esa cantidad de días, porque básicamente serían 5 meses, y se les ha indicado que en base de la construcción del alcantarillado, podría determinarse un plazo no mayor a 90 días, que es lo que contemplaría la construcción de este nuevo alcantarillado; pero la obra no está suspendida sino que continúa pues los tiempos siguen corriendo. • Esto es lo que puede comentar



brevemente señalando que si es de interés este tema, los señores Concejales pueden acompañar en esta semana a los diálogos con las personas moradoras de estos sectores que se están interviniendo. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando el esfuerzo que se viene haciendo por parte de Alcaldía para ir en algo solventando las necesidades del cantón; sin embargo, le preocupa mucho lo mencionado en la última parte del informe, indicando que está al tanto de los diálogos que se han mantenido, y con mucha preocupación mira la forma tibia de la Fiscalización Municipal de llevar el proceso como tal. Señala que todos conocen cuando se informó al Concejo de la problemática que existía sobre este particular, y personalmente solicitó la documentación respectiva que hasta la fecha no se le ha entregado, esto es las condiciones técnicas que llevaron a ampliar los plazos. Señala que lamentablemente el rol de fiscalizadores de los Concejales es ese, buscar culpables a estos inconvenientes que no nacen por voluntad sino muchas veces por negligencia técnica; y a eso es lo que se refería cuando decía que institucionalmente se debe blindar al Municipio, porque Fiscalización debe tener claro cuáles fueron los motivos o las causas que llevaron a dañar esa tubería, y si la tubería fue de mala calidad, alguien tiene que responder; si hubo negligencia de los Constructores, de la misma manera; pues como institución no están para tapar absolutamente nada; por lo que en ese sentido, sigue esperando la explicación técnica del por qué se dio plazo para alargar el plazo en aquella fecha, y que se vino a informar que ya había una fecha tope, donde ya existían los daños; pero hoy nuevamente la Constructora está solicitando un nuevo plazo; por este motivo considera que es hora de que Fiscalización con la parte Jurídica, hagan respetar los términos de los contratos, ya que luego se van a ver afectados en problemas legales, más allá del problema social que se ha generado, porque hay que entender que esto es una obra municipal y como tal se debe ir a explicar los inconvenientes; pero no quisiera que el día que vayan a la población a explicarles sobre los inconvenientes, se les diga que se va a alargar el plazo, sino que se llegue al centro de todo esto; y si hubo negligencia, que se lo diga; si la tubería ha sido de mala calidad, de la misma manera, pues no puede ser que por estas circunstancias, la ciudadanía esté pagando cosas que no le corresponden. Señala que cuando se hizo el recorrido a petición del Concejal Diego Guerrero y se sumó todo el Concejo, el Presidente y los vocales de la Junta Parroquial, se ofreció como último plazo, entregar la obra el 7 de noviembre de 2020; por lo que se debe poner un poco más de cuidado a pesar de las dificultades, porque ya van a ser tres años de lo que se inició la obra en construcción. Respecto a lo que el señor Alcalde informa de que está casi listo un millón trescientos mil dólares para el adoquinado de 23 calles en el cantón Tulcán, pregunta si el proyecto ya fue enviado con identificación de las calles, y si no solicita para la próxima semana dar a conocer el nombre de las calles a intervenir, porque si de pronto fue por kilómetros de extensión, si hubiera la posibilidad, solicita se considere que la Junta Parroquial de Julio Andrade tiene unos fondos listos para ser invertidos en el adoquinado de la calle Eugenio Espejo, que es una arteria fundamental de la parroquia, pero tras la explicación, tal vez de estos fondos sería imposible; de todas maneras trae a colación, pues tiene entendido están los estudios listos, y si es posible reunirse para finiquitar esta obra sería un aliciente fresco para la parroquia de Julio Andrade ante tanta situación negativa que se ha dado por este tema. Felicita al señor Alcalde sobre el tema de querer modernizar el Centro de Faenamiento, lo cual es fundamental; pero paralelo a ello pregunta en qué estado están los arreglos o mantenimiento que se debe hacer a la Feria de Comercialización de Ganado, respecto al



check list que exige Agrocalidad, porque lamentablemente la ciudadanía amerita tener otra feria de comercialización de ganado; pues en Julio Andrade están de brazos cruzados y ojalá ya se termine esa segunda etapa que ya está contratada e iniciada la obra, pero en Tulcán no sabe si ha habido alguna orientación o disposición para cumplir esto, ya que la gente está bastante preocupada en ese aspecto. Y como última inquietud señala que está complacido de que la plazoleta San Francisco por fin vaya a tener lo que al inicio se dijo, que se iba a restaurar inmediatamente. Pregunta cuánto es el costo que se va a invertir en esa remodelación de la plazoleta. • El **señor Alcalde** indica que el costo de la plazoleta se está ajustando el tema eléctrico, pero el valor oscila entre 35 a 40 mil dólares, y el restante de la partida que queda por un valor de alrededor de 60 mil dólares, será para la remodelación del Parque Los Pastos. Sobre el tema de la feria **DISPONE** que a través de Secretaría General se haga llegar por escrito la petición de un informe sobre cómo avanza el tema del check list que se había solicitado desde hace semanas atrás, y que es preocupación de todos. Y sobre el tema de las calles a intervenir señala que apenas se tenga el día jueves el visto bueno, se pasará el nombre de las calles como para que puedan informar de una manera segura. • El **señor Concejal Diego Guerrero** manifiesta que a través de las redes sociales se ve que están realizando ciertos mantenimientos viales, pero hay bastante inquietud e inconformismo de la gente, por lo que solicita que para la siguiente reunión se informe como están estos trabajos de mantenimiento vial en las calles de algunos barrios, que se han lastrado; ya que por la lluvia hay varios donde no se puede ingresar y a las viviendas se les ingresa el lodo. En lo que se refiere a la plazoleta San Francisco manifiesta que en buena hora se ha tomado este tema, que tiene entendido en una primera instancia iba a ser a través del apadrinamiento, pero mira que ahora se va hacer con inversión netamente municipal. • El **señor Alcalde** explica que por las condiciones económicas que vive la ciudad, se ha conversado con quienes promovían esta posible minga, pero se ha mirado que no es el momento oportuno como para que las personas puedan aportar dinero para la plazoleta; por lo cual se ha decidido hacerlo con una intervención directa de parte de la Municipalidad, a través de contratación. En cuanto al tema de mantenimiento vial señala que se lo está haciendo, y se ha tenido que movilizar la maquinaria sin descanso durante todas estas fechas, ya que en El Carmelo había el requerimiento desde la Junta Parroquial debido a los deslizamientos y taponamiento de calles, por lo que se ha enviado allá a realizar labores de emergencia; y de igual manera en el sector de las comunidades del Sur que ahora están siendo parte de la jurisdicción, se les ha apoyado y respaldado en algunos temas. Señala que está pendiente entrar a Julio Andrade y también está pendiente el pedido de Santa Marta de Cuba donde se tiene un convenio que se debe honrar con la maquinaria, para el cambio de alcantarillado. De igual manera en Julio Andrade está pendiente apoyar la iniciativa de adecentamiento del estadio, que desde hace algunos meses se está en deuda con ellos, para la limpieza del estadio y algunas vías que hay que lastrar. Y en la localidad se están haciendo algunas labores de bacheo tanto con asfalto como adoquín nuevo y adoquín de segunda; también hay un equipo caminero estrictamente para los barrios de Tulcán. Actualmente no se tiene lastre y ha sido una de las razones por las cuales no se ha podido realizar labores de lastrado en la ciudad, por lo que la maquinaria oruga, especialmente el tractor que se necesita para realizar este elemento, deberá ingresar durante 3 semanas para tener la suficiente cantidad de material de lastre, y poder habilitar la mayoría de calles; pero sí es una preocupación de varios sectores, especialmente por las lluvias que han afectado



mucho, la descomposición de las vías sobre todo las más aledañas a la ciudad. Se tiene una hoja de ruta que hará conocer, por lo que **DISPONE** al Ing. Omar Chamorro que para la siguiente sesión presente un informe sobre las peticiones de trabajos que se están realizando en apoyo a las comunidades y en la ciudad de Tulcán. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicita las acciones que se vienen emprendiendo en beneficio del cantón y las parroquias. Considera importante el proyecto de adoquinado que se ha conseguido a través del Banco Interamericano de Desarrollo, pregunta si dentro del adoquinado se va a cambiar también la red de alcantarillado y agua potable, lo cual debería hacerse con anterioridad al proyecto, para no tener después inconvenientes. En el tema de agua potable en Julio Andrade manifiesta que estuvo presente en esa reunión en el inicio de esos trabajos, donde se han presentado diferentes dificultades por el tema del cambio de la tubería, y se ha tenido que hacer un nuevo diseño por parte de EPMAPAT, y considera un nuevo estudio, pero ventajosamente se va a continuar desde el día de mañana con esos trabajos, y que ojalá en el menor tiempo posible se cumpla la obra. En el tema de las vías de Julio Andrade señala que la calle donde vive el ciclista Richard Carapaz, deportista élite en la historia, lastimosamente la calle está en condiciones deplorables, por lo que sería justo que por lo menos se ponga lastre porque es el sector donde vive el campeón qué tantos logros ha dado a la provincia, y no está bien que quienes visiten de otros lados, se lleven esa imagen de las condiciones de las vías. • El señor **Alcalde** manifiesta que con el señor Presidente de la Junta Parroquial han conversado el día de hoy, y han quedado que en las próximas semanas se enviará la maquinaria a Julio Andrade para hacer todas las intervenciones pendientes, y ojalá ahí se pueda también apoyar con el lastrado de estas vías que se encuentran afectadas. Sobre el tema de los adoquinados señala que existen las certificaciones de la EPMAPAT de que la mayoría de estas vías constan con tuberías nuevas, pero no tienen adoquín, incluso algunas tienen bordillos, pero les falta la parte del adoquinado, por lo que sí está contemplado que tengan todos los servicios. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** felicita todas las labores que se vienen haciendo y le complace mucho las buenas noticias de lo que se viene trabajando y las obras que se van ya encaminando, para de esta manera poder atender las diferentes calles, y como ya lo ha mencionado el Concejal Escobar, solicita también conocer el nombre de las calles que van a ser intervenidas, para de esta manera también dar a conocer a la ciudadanía. Pregunta si dentro de este dinero estaban contempladas las calles Olmedo y Tarqui. Por otro lado expresa que le parecen bien los proyectos que se están encaminando para el Centro de Faenamiento, lo cual es bueno porque se va a modernizar y se va a prestar un mejor servicio a quienes ocupan este Centro. En cuanto a las mingas en la avenida Tulcanaza, indica que muchas personas han estado muy complacida y han felicitado porque es la primera vez que se ve la historia de Tulcán plasmada en murales, lo cual es muy importante porque se hace tomar conciencia de quienes han sido los ancestros de Tulcán; en tal virtud extiende su felicitación al señor Alcalde y a quienes han hecho posible esos trabajos. De la misma manera se siente satisfecho de que se haya tomado ya la remodelación de la plazoleta San Francisco, porque había la preocupación de los moradores, toda vez que se iba hacerse mediante un convenio público privado, pero como se ha explicado esto no ha sido posible. Pregunta si en el sector El Minguero se está cumpliendo el convenio con Supermaxi para la remodelación del parque. • El señor **Alcalde** responde que la calle Olmedo y la calle Tarqui se harán con administración propia. Respecto al redondel El Minguero manifiesta que ellos le



pidieron los montos de obra con exactitud, la cual tiene un valor aproximado de treinta mil dólares, por lo que ha solicitado una reunión con el Gerente de Supermaxi, para la siguiente semana, y espera que esta intervención se pueda lograr con esa palabra que ellos han ofrecido, sobre todo para el cambio de los pisos del redondel. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** se suma a la felicitación por las obras que poco a poco van saliendo del pedido de los 15 barrios, las 23 calles, que serán adoquinadas, y que sería bueno les hagan llegar el listado. Informa que el día de ayer con el señor Director de Tránsito estuvieron haciendo una observación directa en el Centro Técnico de Revisión Vehicular donde ya están excavados los 27 plintos, y quisiera que en la próxima semana ojalá todos pudieran ir a hacer esa observación directa para que miren cómo va avanzando la obra poco a poco, donde también ya se están haciendo las esterillas. Señala que el señor Fiscalizador está presente y de igual manera la señorita Procuradora Síndica ha indicado que está listo el convenio protocolizado en la notaría respectiva, y como Concejales corresponde seguir el proceso de esta construcción, porque muchas veces van cuando ya está hecho todo; por lo que sería bueno dar un recorrido por ahí y hacer el seguimiento. Indica que se ha hecho un frente de limpieza total, y fue la sugerencia también de que se haga el rótulo más grande. Manifiesta que hay que seguir trabajando porque lo que quiere el pueblo son las obras a la vista. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita las disculpas del caso por incorporarse con atraso a la sesión, toda vez que estaba cumpliendo una delegación del señor Alcalde. Manifiesta que para poner en conocimiento sobre una inquietud que tenía el Concejal Escobar en cuanto a la Feria de Comercialización de Ganado, lo cual es un tema preocupante; y señala que se les habían hecho la invitación para estar en sitio el día de la inspección que iba a realizar el MAGAP pero informa que a esta invitación solamente acudió ella en su calidad de Concejala; por lo que en ese sentido hace el llamado de atención a los compañeros Concejales que, tal vez por sus otras actividades, no estuvieron presentes, pero los técnicos municipales llegaron con retraso, lo cual puso de mal humor a las personas de AGROCALIDAD que llegaron en forma puntual, porque en ese sentido se observó como una falta de voluntad a la revisión que, si bien es cierto, en la partida presupuestaria se dejó apenas 672 dólares en el tema de presupuesto, que eran para cumplir cierta obligación pendiente de la planilla de lo que ya se había realizado, pero en sí los avances los dio a conocer la magíster Sonia Maldonado, quien se incorporó tarde a la reunión, y se trató netamente el tema de administración, es decir la habilitación de las oficinas del MAGAP y lo que corresponde al sistema informático para la digitación de las planillas. En ese sentido considera importante se pueda poner como un informe prioritario el requerimiento que ha hecho el señor Alcalde mediante disposición administrativa, ya que el atender el check list de forma total, va a requerir de cierto presupuesto que tal vez se tenga que hacer un traspaso de recursos económicos, pero esto tendría que ser analizado de acuerdo a la ejecución, pero sí manifiesta que hay una decepción por parte de los agricultores, de los ganaderos básicamente, porque ellos han sido afectados por la pandemia en el tema económico y no tienen otra institución que les apoye, ya que no se asumen las competencias en el tema de ganadería por parte de quienes deben asumir; y hoy por hoy solamente tienen una feria que es la de San Gabriel, que no equipara el tema de sus necesidades. En ese sentido informa al Concejal Edwin Escobar que ella vino muy preocupada de la reunión que se mantuvo, porque no vio la disposición de AGOCALIDAD, por lo que en su calidad de autoridad trató también de hacer el reclamo de que ellos deben referir los



recursos económicos del gobierno, y que en este momento estaban atrasados, no pagaban, pero se molestaron y reclamaron bastante la impuntualidad, pero no se ve la disponibilidad o la disposición de ellos por ayudar, por lo que básicamente informa para que se analicen la forma correcta para poder presupuestar lo que se requiere para cumplir con al menos el puntaje mínimo que se requiere. Señala que no escuchó el informe del señor Alcalde, pero se suma la felicitación que han hecho los compañeros, por los temas tratados; pues es evidente que en este momento ya se empieza a realizar la obra física, que es lo que espera la ciudadanía, y también se ha visto en el tema cultural las cosas innovadoras que se están haciendo, por lo que felicita también por el apoyo que se está dando desde el Departamento de Cultura, a los artistas, para que se realicen los diferentes programas que se están realizando, que es una manera de promocionar al artista local y nacional. • El **señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General y como prioridad, se solicite por escrito a las áreas técnicas, presenten un informe urgente sobre el tema de la Feria de Comercialización de Ganado; y así mismo presenten un informe de carácter urgente para revisar y tomar las decisiones del caso. • Con ello da por conocido este informe y solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y EXPOSICIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO LOCAL DE TULCÁN".** Secretaría informa que se encuentra presente el señor Consultor Pablo Dávalos conforme la recomendación de la Comisión de Legislación. • El **señor Alcalde** da la bienvenida al señor Consultor que se encuentra presente para dar a conocer los avances de este estudio que a través del área de Planeación Estratégica se había solicitado. • Toma la palabra el señor **Consultor Pablo Dávalos** quien agradece la oportunidad para presentar los resultados finales de la consultoría para la generación del primer "Banco de la Ciudad" del país, la Corporación Financiera para el Desarrollo Territorial del GAD Municipal de Tulcán. Señala que se ha realizado un estudio técnico con respecto a algo que los economistas denominan los procesos ahorro inversión en la ciudad de Tulcán; en ese sentido se ha visto que en la ciudad de Tulcán operan varias instituciones financieras, por lo que va a proceder a presentar primero la parte técnica, para luego presentar la parte jurídica, ya que la parte técnica va a justificar y mostrar con datos de la Superintendencia de Bancos, la realidad de lo que está pasando en Tulcán. Indica que en la ciudad de Tulcán hay 93 mil cuentas en diferentes instituciones financieras privadas, para dar un saldo de 76 millones de dólares, proveniente de esas cuentas; pero el dato que sorprende es que, si bien las instituciones financieras han captado 76 millones de dólares, han colocado solo 39 millones de dólares; por lo que sorprende el hecho de que las instituciones financieras captan o succionan excedente económico y no lo reinvierten en la ciudad de Tulcán. En tal virtud con la exhibición de diapositivas de ayuda memoria, procede a la presentación del informe final de la consultoría que se adjunta como anexo de esta acta. • Una vez concluida la presentación del proyecto, el **señor Alcalde** pregunta si no sería más fácil crear una empresa pública, para que esta empresa pública pueda desarrollar estos proyectos, teniendo un brazo con Cooperación Internacional; como por ejemplo: en Ibarra existe la Empresa Pública de Obras Públicas y Vivienda, y ellos gestionan la vivienda a través de privados, es decir los privados invierten y realizan este tema de vivienda a través de la empresa pública; por lo que de pronto el banco podría ser el aval financiero; pero pregunta si sería factible reformularlo no como corporación sino como



empresa pública de cooperación y desarrollo social, para incluir ahí también vivienda y otros temas que se podrían trabajar a través de un ente independiente como sucede con la EPMAPAT que pueden hacer un sinnúmero de actividades dentro de su autonomía administrativa financiera, pueden endeudarse, y así un sinnúmero de cosas. Pregunta si se podría formular algo similar para crear esta empresa pública multifuncional que podría tener como un brazo este tema financiero. • El **señor Consultor** responde que en la página 100 del informe está la propuesta de creación de una empresa pública de la gestión, o la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Territorial de Tulcán, y ahí está exactamente lo que acaba de manifestar el señor Alcalde, y en la ordenanza que está en la página 111, está la constitución de la empresa, la naturaleza jurídica, domicilio, objeto y ámbito de la Corporación Financiera para el desarrollo local, es decir se ha pensado también en esa posibilidad. En otras palabras se tienen dos instrumentos o se crea directamente esa institución financiera, o a su vez se crea la empresa pública con un brazo financiero que sería la Corporación, y en la página 100 está el proyecto de ordenanza para la idea que el señor Alcalde acaba de mencionar; y con el Econ. Patricio Silva se ha trabajado en esas dos dimensiones, además si se decide crear directamente la Corporación Financiera se puede adoptar el caso que está en la página 118 de la Ordenanza de la Corporación Financiera pero en ambos casos es absolutamente legítimo legal, plausible y necesario. • La señora **Concejala Adriana Portilla** aclara que la documentación les ha llegado hoy a las 2:30 de la tarde, por lo que no ha sido posible la revisión, considerando además que en el punto del orden del día dice Ordenanza de Creación de la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Local de Tulcán, y lo que se les está entregando es la Ordenanza de Creación de la Corporación Financiera para el Desarrollo Local de Tulcán. Por otro lado dentro del informe final no mira la segmentación con las que han trabajado tanto las captaciones y colocaciones, es decir en tema colocaciones, cómo se distribuye la cartera de consumo, en productivo, comercial, vivienda, automotriz, toda vez que como Municipio no sólo de acuerdo a las competencias se podría entrar en el tema comercial. Por otro lado en el tema de las captaciones se habla de que por ejemplo en el Banco del Austro hay un nivel de captación bastante bueno, situación que se puede corroborar pero por tener ella el conocimiento del tema, las captaciones son de las cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas que no se mencionan en el informe, como la Cooperativa Pablo Muñoz, la Cooperativa Tulcán que son las más grandes de la provincia del Carchi y causa un poco de curiosidad que se nombren otras cooperativas y no las que son realmente de este territorio y que su matriz está aquí en Tulcán, pues hasta donde tiene conocimiento por la situación riesgo país, los bancos en este momento no tienen la autorización para crear agencias y sucursales por el riesgo país que se tiene, es por esta situación que algunos bancos o cooperativas dejaron los estudios de implementación de nuevas agencias justamente por esa situación de riesgo país. Por otro lado dentro del informe final tampoco mira la alerta y cómo se está manejando el tema de morosidad, que es uno de los principales problemas que se podría tener en este manejo, que son la cartera vencida, la morosidad y la cartera castigada, de cómo ha sido la evolución durante los últimos años, cómo está igualmente el nivel de captación durante los últimos años el comportamiento dentro de la provincia del Carchi, porque si bien hay una evaluación de la Superintendencia de Bancos, pero no está la parte de la provincia del Carchi, ya que comparando por ejemplo en el Banco del Austro no ha crecido más allá de un millón y medio en los cuatro años últimos, lo cual es un tema



preocupante porque la situación sería importante comparar a nivel de la provincia, ya que los datos que arroja la Superintendencia de Bancos son nacionales donde la realidad del país de pronto favorece a las provincias turísticas, pero no es el caso de Tulcán; y como se ha mencionado el Banco del Austro por ejemplo sus captaciones vienen más bien del tema financiero cooperativo. Señala que le gustaría que para el Concejo tomar decisiones, que en el informe final se tenga una base clara de todo el comportamiento a nivel provincial de riesgo país, de riesgo local, lo cual es muy importante conocer dentro del informe económico, y también con las inquietudes de cómo sería el segmento en este caso a qué enfoque iría el GAD municipal, cuáles serían las personas beneficiadas en el tema de usuarios, pues si bien es cierto se enfoca, por ser competencia municipal, sólo a usuarios tulcanes, o se tiene un abanico de posibilidades, da eso la Constitución o no permiten, porque si bien se dice que se puede, pero cuál es el abanico de dónde se tiene que partir para segmentar el propio mercado. ● El señor **Consultor** manifiesta que el informe tiene alrededor de 160 páginas y lo que se ha hecho es priorizar, debido al limitado tiempo que se ha tenido para la exposición, por lo cual no se ha extendido en el tema cooperativo, pero en Tulcán hay algo que se llama brecha ahorro inversión, el dinero de aquí está huyendo, hay fuga de capitales, y para eso se han utilizado los gráficos para explicar el proceso. Menciona que se va a operar como Banca de Segundo Piso y por lo tanto no se tiene segmento de la Banca de Primer Piso como son las cooperativas, pero se va a direccionar el crédito a la producción como Banca Pública al Desarrollo, el crédito que se va a generar es a la producción, se van a generar sinergias porque hay poco crédito, e independientemente de que estén o no las cooperativas produciendo, lo que quiere que se identifique es que es un fenómeno que en la provincia y en muchas provincias sucede, que se llama exacción del excedente económico, es como una aspiradora que aspira el excedente y ese es el negocio, pero no es que lo retribuyen a la provincia, no es que sacan 75 millones y devuelven a la provincia esos 75 millones, sino que sacan 75 millones y solamente dejan en la provincia una parte; por eso hay esta demanda insatisfecha de créditos. Expresa que está totalmente de acuerdo con las sugerencias de la señora Concejala respecto a riesgo país, que va a ser muy importante sobre todo para cuando se aproxime al común, riesgo país no opera para créditos internos sino solo para bonos de la deuda; pero como se van a tener bonos de la deuda, entonces ahí sí riesgo país castiga cuando se negocia, pero como son multilaterales depende de la unidad política del Alcalde; sin embargo, señala que se van a afinar algunas cosas, pero lo más importante es que hay que evitar este proceso, hay que darle los recursos a la provincia, hay que quitar el drenaje de recursos que existe; y el Banco de la Ciudad va a permitir eso; y segundo explica que se viene encima la Reforma Monetaria, y el momento que se apruebe esa Reforma Monetaria, el Gobierno ya no puede dar los bonos, y se perderían seis millones, porque ya depende del próximo Gobierno, de cómo los pague; por eso es la premura de que antes de que el Gobierno envíe esa propuesta, como Municipio ya se haya negociado de tal manera que ya se hayan salvado esos seis millones, y también protege al Alcalde y a los Concejales de cualquier intervención de Contraloría. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que mantuvieron una reunión por invitación de la Comisión de Legislación, donde ya expusieron parte de este estudio y con la información que hoy les han enviado, se mira que el estudio está más completo, que era lo que el compañero Edwin Escobar había solicitado en la anterior reunión. Considera que luego de la intervención de la Concejala Adriana Portilla, son



importantes las inquietudes que ella pudo plasmar; se debe ir aclarando en los conceptos, sobre qué mismo es lo que se quiere, porque todo inicia en la aprobación de la Ordenanza; además esa información debe haber llegado también al Departamento Jurídico, y es necesario aclarar que la Cooperación Internacional en sí, de lo que se menciona de los recursos que son no reembolsables, se maneja por un lado, y los que son reembolsables, se irían manejando a través de esta Corporación Financiera, pero en sí la Ordenanza es para la creación de la Corporación de la Gestión de la Cooperación Internacional que se debe generar con dos brazos; en ese aspecto no está claro aún, por lo que solicita se aclare este asunto dentro del tema legal, porque el tema estructural de la pertinencia de las leyes para poder hacerlo está claro, pero el tema que genera legislación en la formulación de la Ordenanza, es donde se tiene las dudas; mucho más cuando es una experiencia que no existe en el país, se debe estar claro en muchos aspectos. Señala que un tema de lo que había duda anterior era de que se iba a manejar recursos reembolsables y se los podía aplicar a vivienda o a producción, y los recursos que la misma Municipalidad va a tener para sus proyectos, en ese sentido solicita se aclare estos temas. • El **señor Alcalde** manifiesta que el tema es demasiado extenso y no cree que hoy se vaya a alcanzar a hacer un análisis profundo, por lo que piensa que se debe realizar una reunión de trabajo para enterarse más a fondo de este tema, pues está de acuerdo en que hay que darle un cuerpo real, claro y evidente, incluso para poderlo defender; porque una vez aprobada la Ordenanza, se deberá ir a la Superintendencia de Bancos donde se tendrá que tramitar una inscripción o algo que dé el aval de funcionamiento, lo cual va a necesitar de algún esfuerzo técnico que sustente; por lo que para esta reunión que propone deben estar presentes todas las áreas técnicas inmersas, ya que van a tener que repetir informes, sea el área jurídica o financiera y todas las áreas pertinentes que se puedan plantear. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en la participación de aquella sesión que le invitaron como parte de la Comisión de Legislación manifestó que es una propuesta súper interesante, en el sentido de que se ajusta inclusive a la propuesta de campaña del señor Alcalde, de captar recursos internacionales para invertirlos en temas productivos del cantón; y parte de eso la propuesta es demasiado importante, y hay que darle la importancia necesaria en el sentido de avanzar porque hay que entender que esto es un producto de una Consultoría, y el Municipio y el Concejo como tal, más allá del proyecto que se tiene que avanzar, también corresponde fiscalizar, así sean mínimos los recursos a través de estas consultorías; por eso en el informe que se presentaba de la Comisión, que lamentablemente no se lo recoge, se solicitó se hagan llegar los productos de la Consultoría para que el Concejo conozca, porque es su obligación, no es una intromisión, sino un deber y un derecho como Concejo, los productos de la Consultoría que entiende es la Ordenanza que ya se la conoce y las inquietudes también se las ha planteado en el informe, donde se pedía que se insista en los informes necesarios de las áreas competentes y la Procuraduría Síndica para cotejar el informe que ya se ha presentado; adicionalmente un informe del área requirente, y si el área requirente es Planeación Estratégica, una vez que se presenten los productos, debe presentar las observaciones si es que las hay, si no las hay mucho mejor, lo cual va a dar luz al Concejo de que el producto efectivamente ha sido entregado al 100%, como se contrató la Consultoría. Aspira que así se manejen como Concejo y comparte con el señor Alcalde que hay que darle agilidad, y para eso está el Concejo a disposición, y si es necesario reunirse mañana para un punto específico y darle la importancia, con todo



gusto, porque eso es lo que necesita Tulcán, recursos frescos, e ideas innovadoras que beneficien a todo el cantón. Señala que el producto que se les presentó fue un borrador y que no es claro, porque habla de la creación inicial de una Corporación Financiera e incluye una Empresa Pública, lo cual hay que aterrizarlo a la realidad, porque el mismo COOTAD prohíbe que se traten dos puntos específicos, toda vez que se les ha dicho que existe la Cooperación Internacional no reembolsable, que era también objeto de su inquietud, de cómo se va a manejar, dentro de la Ordenanza o individualmente como el compañero responsable ya estaba trabajando una matriz de la Ordenanza para este punto específico, que inclusive por el tema de pandemia, no se pudieron reunir para ir coordinando; y lo otro que es la reembolsable que es efectivamente la que se ajusta a esta propuesta. Señala que el Concejo tiene toda la voluntad y capacidad moral de ciudad, de apoyar estas iniciativas, pero también de cuidar los mínimos recursos que se inviertan sobre el tema de las consultorías que, dicho sea de paso, no es tan afín al tema de las consultorías, teniendo los profesionales que se tienen en la administración. • El **Econ. Patricio Silva** manifiesta que comparte mucho las exposiciones respecto a las inquietudes presentadas sobre la Consultoría, pues son totalmente válidas y también se puede ajustar la Consultoría con las observaciones que hacen los señores Concejales, para eso justamente son las consultorías, y como dice el Concejel Escobar, no necesariamente cuando se contrata una consultoría es porque no se tenga las capacidades en el Municipio, y eso se lo ha demostrado las veces que se han hecho los estudios sobre temas de desarrollo, no se ha contratado consultorías, como lo del bulevar que están haciendo ellos mismos, lo cual da una muestra que hay un compromiso técnico en la posibilidad de construir los recursos que se necesitan para llevar adelante con efectividad y eficiencia los temas. Indica que esta es una Consultoría que demanda un conocimiento específico bastante profundo y claro sobre el alcance que tiene este proyecto, por eso mismo se ha contratado a profesionales que están involucrados directamente con estos temas y han demostrado que conocen los temas constitucionales, que conocen la parte financiera, y sobre esa base se han elaborado los términos de referencia, y se tiene ahora el producto, y como ya se explicó, se ha recibido primero un borrador donde se han hecho unas observaciones de forma, y lo que ha hecho el Consultor es recoger esas observaciones, incluyendo las observaciones que hicieron en la Comisión Económica y de Legislación, y hoy se tiene el producto más claro, mejor elaborado, incorporando al menos estas primeras observaciones que ya lo han hecho, y que ya lo van a tener en las carpetas de cada Concejel y lo van a ver que está ordenado, con todas las observaciones que se han hecho. Aclara que este es un primer nivel, es una Banca de Segundo Piso como se ha hecho esa intermediación entre instituciones financieras, por lo que compromete al Consultor Pablo Dávalos para que siga acompañando este proceso y ojalá en algún momento tener una Banca de Primer Piso que sería lo ideal a futuro, pero mientras se va consolidando esta primera parte, este primer nivel, observa que está muy bien elaborado, lo ha considerado con los equipos, se ha hecho una lectura desde el punto de vista técnico económico, también ha consultado con algunos amigos que son constitucionalistas, y han manifestado que es totalmente viable, justificable el proyecto; así que hay que seguir trabajando y lo que ha planteado el señor Alcalde es lo justo, y el camino a seguir es hacer esa reunión específica para el tema, tomarse el tiempo, discutirlo con la presencia nuevamente del señor Consultor y su equipo, para ir ajustándolo de tal manera que todos estén tranquilos, y sepan que tienen un instrumento que realmente al Municipio y a la



ciudadanía le va a servir para generar productos a futuro. • El **señor Consultor** manifiesta que la Consultoría tiene 15 productos, pero no va a negar las cosas administrativas, porque los señores Concejales tienen una visión de legislación y una visión de ejecución a largo plazo, y deben darles respuestas a la gente; por ello se han concentrado en la Ordenanza que recoge todo. Agradece la predisposición que el señor Alcalde y el Concejo han manifestado; indica que se han recogidos los aportes en las diferentes reuniones, e independientemente de que esta Consultoría haya terminado, quiere seguir acompañando este proceso, si es que le permite el Concejo y el señor Alcalde, seguir acompañando, porque cree que esta idea vale la pena. • El **señor Alcalde** agradece la comparecencia del señor Consultor Pablo Dávalos, manifestando que definitivamente le van a pedir siga acompañando este proceso en una siguiente reunión de trabajo operativo, para primero enterarse bien de la Ordenanza, pero desde la posición que se está manejando es una disertación sumamente arriesgada, innovadora, y si la situación se puede lograr, definitivamente se rompería un aparato estatal que casi siempre somete a las municipalidades a hacer las cosas que en ciertas entidades tienen, como por ejemplo el Banco de Desarrollo que hasta para devolver el IVA de la plata de Tulcán, se tiene que hacer un trámite, lo cual es algo inconcebible; por lo que considera que tener una banca local, si se la maneja de una manera muy técnica, puede ser muy útil, sobre todo porque se tendría la oportunidad para mover algunos recursos a algunos sectores productivos, mucho mejor de vivienda, que es un tema que también acá hay mucha necesidad. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que como bien se ha indicado, esta Ordenanza tiene que ser eminentemente técnica económica, es por eso que ha solicitado también la presencia de la otra Comisión; sin embargo, estuvieron presentes los señores Consultores quienes de una forma amplia les dieron a conocer la primera parte, y en el borrador se ha recogido las recomendaciones y observaciones de la Comisión de Legislación, como por ejemplo lo que ya mencionó el Concejal Escobar, de que en el artículo 122 del COOTAD se habla de que la Ordenanza debe centrarse en un solo tema, y acá se tenían dos temas de los cuales se tenía que ver si es o no es productivo; segundo se solicitó el estudio completo de la Consultoría al seno del Concejo Municipal para su conocimiento, discusión y aprobación; tercero se entregue la documentación completa de la Consultoría a todos los Concejales para su conocimiento, de los productos y análisis previos, de tal manera que se esté recogiendo el sentimiento de los señores Concejales; y, por último se solicitaba la presencia del equipo de consultores al seno del Concejo con la finalidad de que amplíen el trabajo por ellos realizado al Concejo Municipal, lo cual se ha recogido el sentimiento de las recomendaciones que se hicieron como Mesa de Legislación. En todo caso agradece bastante al Señor Consultor por esa amplitud y compromiso de estar presente en las instancias que sean, y como bien lo señala el señor Alcalde, este proyecto es muy delicado muy técnico económicamente, porque sí se necesita conocer perfectamente hacia dónde se va a sentar los pies, porque en verdad el proyecto es muy atrevido y delicado. • Con ello el **señor Alcalde** da por conocido el punto, y siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos, **SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN**, debido a que están presentes las autoridades de la Junta Parroquial, la Federación Deportiva del Carchi y los beneficiarios de la Escuela de Ciclismo, para realizar el acto protocolario de la suscripción del convenio. • Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Alcalde **REINSTALA LA SESIÓN** y dispone a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS**



**Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN".** Secretaría informa que en la última sesión que se topó este tema, se aprobó el criterio jurídico emitido por la señorita Procuradora Síndica; y que el proyecto de ley está en conocimiento de los señores Concejales. • El **señor Alcalde** manifiesta que este es un Proyecto de Ordenanza que fue presentado por el señor Concejal Diego Guerrero y tiene los informes de sustento, por lo que cede la palabra al Concejo para argumentar en primera instancia y realizar el debate. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que se había hecho el análisis y las recomendaciones de la Ordenanza que había sido tratada por la Comisión de Legislación, por lo que piensa que todas las recomendaciones están recogidas dentro de la Ordenanza; en tal virtud se permite **MOCIONAR SE APRUEBE ESTA ORDENANZA EN PRIMER DEBATE.** • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que le parece que esta ordenanza ya fue aprobada. • De parte de Secretaría se informa que con fecha 10 de noviembre de 2020 estuvo dentro de un punto del orden del día, pero se detuvo la aprobación hasta tener el criterio jurídico sobre la disposición transitoria; y, el 17 de diciembre de 2020 se realizó la aprobación del criterio jurídico. • **APOYA LA MOCIÓN** el señor Concejal Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** dispone se realice de forma nominativa a través de Secretaría General. • Se procede a la votación: Señor Concejal **CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- PROPONENTE** de la moción. • Señora Concejala **CARRERA BENAVIDES GLORIA XIMENA.- A FAVOR** de la moción. • Señor Concejal **ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR** de la moción. • Señor Concejal **ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.-** realiza la recomendación de que para efectos de poder llevar el hilo y la secuencia en el conocimiento amplio de cada uno de los señores Concejales, se haga en el tiempo requerido por la autoridad, porque caso contrario se confunden los Concejales y hasta se confunde la misma señora Secretaria, porque en la primera convocatoria puso aprobación en primer debate y luego lo corrigió. Con esta observación de que se dé la importancia necesaria, sobre todo a los informes de aprobación de ordenanza que presentan los diferentes Concejales para el tratamiento de las mismas, su voto **A FAVOR** de la moción. • Señor Concejal **GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR** de la moción. • Señora Concejal **PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR** de la moción. • Señor Concejal **SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR** de la moción. • Señor Alcalde **BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR** de la moción. • Se promulgan los resultados.- **OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.** En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN".** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, INCENTIVACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRODUCTOS**



**PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN".** Secretaría informa que el documento se encuentra en conocimiento de los señores Concejales, siendo que en sesiones anteriores se había conocido este proyecto; sin embargo, por el tema de la ley que se estaba tratando en la Asamblea Nacional, se dejó suspendida la aprobación. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que uno de los pasos previos para la aprobación de una ordenanza es la aprobación del informe de la Comisión, y en este caso se hizo la aprobación del informe, y dentro del informe de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico se había indicado que previo a la aprobación de la ordenanza se debe socializar la misma. En la documentación enviada por Secretaría no consta un informe que cumpla con el tema de la socialización, por lo que en ese caso no sabe si antes de debatir se pueda conocer el informe. ● El **señor Alcalde** manifiesta que ha sido puesta en debate por pedido del Concejal proponente James Dávila, quien había solicitado se le dé el tratamiento a la ordenanza, por eso se lo ha establecido dentro del orden del día. De todas maneras le gustaría conocer si los informes están debidamente aprobados, porque entiende que en aquella ocasión se había solicitado revisar la Norma que estaba por aprobarse a nivel nacional, dependiendo de que si la ordenanza cumplía con el cotejamiento, es decir que tenga la misma visión. Solicita al área técnica si tiene algún criterio sobre esta ordenanza. ● Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Ambiente**, quien manifiesta que la Ordenanza se la había construido en conjunto y se la revisó, y como dice la señora Concejala, efectivamente la ley está al momento vigente, y lo que más piden a los municipios, dentro del cumplimiento de esta norma nacional, es temas de comunicación para la reducción de plásticos en la fuente y la Ordenanza que se ha trabajado desde el Municipio es una Ordenanza que tiene un enfoque muy fuerte en temas de comunicación; por lo que sería bueno si se pudiera revisar y aprobar en primer debate la Ordenanza, para en el segundo debate revisar temas ligados a multas y sanciones que se puedan realizar, porque eso sí hay que chequear que coincida con la normativa nacional. Manifiesta que hace dos semanas el Ministerio del Ambiente les dio un taller bastante rápido, donde ya están promoviendo en todos los municipios el cumplimiento de esta norma; entonces considera que si se puede aprobar, Tulcán sería uno de los municipios pioneros en acoger la ley dentro de lo que es una normativa local enfocada a educación y comunicación para la reducción de plásticos. ● El **señor Concejal Edwin Escobar** manifiesta que todas las propuestas de los Concejales que se hagan deben darse el tratamiento necesario, y si fuese otro momento, esta Ordenanza sería prioridad aprobarla, toda vez que el uso indiscriminado de los artículos de plástico, fundas y todo lo que contempla la Ordenanza, es excesivo no solamente aquí, sino en todo el mundo; sin embargo, de lo que recuerda hay un informe y el Concejo está obligado a respetar y hacer respetar lo que aprueba, no por irse en contra de la propuesta, pues si se ha cumplido con lo que se aprobó en el informe, se podría aprobar en primer debate, pero si no se ha cumplido, lo siente mucho, pero sería el primero en decir que la Ordenanza todavía no está para primer debate. Por otro lado le gustaría que esté el proponente, porque tiene muchas inquietudes respecto a la Ordenanza, y si bien es cierto se presentó un informe de las comisiones respectivas, pero ya en la revisión individual tiene algunas inquietudes propias referente al procedimiento que se va aplicar respecto a las sanciones, porque la exposición de motivos habla de que es una Ordenanza sancionatoria, pero ya en el espíritu de la Ordenanza se observa que no es así; entonces hay algunas pequeñas dudas que le gustaría preguntarle al proponente, y por respeto a él también debatir cuando se encuentre. ● El **señor Alcalde** pregunta si en



el informe se cumplió con la petición realizada por el Concejo para no cometer ninguna ilegalidad. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que efectivamente el informe se pasó, pero había una observación sobre la preocupación de que como iba a ser una normativa a nivel nacional, entonces se dijo que primeramente había que esperar a ver que iba a suceder, pero hoy por hoy se sabe que eso pasó, pero lastimosamente no está en tratamiento, y esto va a tardar, tal vez un mes, dos meses, o un año; por lo que es importante saber si es que se ha dado cumplimiento a lo que el Concejo había solicitado sobre la socialización, para de esta manera poderlo tratar pero lo más importante fue la situación que se contraponía al proyecto de ley que se iba a sacar a nivel nacional. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que la concejala Ximena Carrera indica que no puede escuchar las intervenciones que se están realizando, y que ella desea hacer una exposición al respecto, por lo que solicita se la pueda escuchar, porque además es la alterna del Concejal James Dávila proponente de esta Ordenanza. • Toma la palabra la señora **Concejala Ximena Carrera** pidiendo disculpas por no poder estar presente en la sesión debido a su delicado estado de salud, como así lo indica el certificado médico que ha presentado, sin embargo respecto a la Ordenanza manifiesta que en este momento todavía no se puede socializarla por cuanto no está aprobada, por lo que considera que primero debería aprobarse para poder comunicar a la ciudadanía. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que esta Ordenanza cuyo proponente es el Concejal James Dávila, pasó a la Comisión de Desarrollo Económico donde se le dio el tratamiento necesario con los compañeros Concejales, y ya se hicieron las observaciones, una de ellas era que se socialice el tema, incluso en los mercados donde les habían preguntado de cómo se va a realizar y proceder con las multas en caso de incumplimiento; pero un poco se paralizó por el tema de la pandemia, debido a que como se conoce todos los alimentos que se consumen deben necesariamente estar en productos desechables como fundas; por esa razón se detuvo la Ordenanza, pero pasado este tema de la pandemia se podría tomar el tratamiento necesario para poder incentivar esta normativa, de la cual están conscientes todos sobre la recolección del plástico, como debe ser; y el otro tema, como ya se lo habló, era el de las multas y sanciones que es lo más delicado en este aspecto, por lo que **MOCIONA QUE SE DÉ POR CONOCIDA ESTA ORDENANZA** y con la normativa que se está analizando a nivel de Asamblea Nacional poder con certeza continuar con la Ordenanza local. • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que la ley establece que los municipios emitan su normativa local para poder generar la reducción de los plásticos, siempre en base a procesos de comunicación y de educación muy en general, por lo que la Ordenanza dio un paso adelante de lo que propone la ley, pero lógicamente con los vetos y todo, hay que revisar cualquier tema que tenga extra, y no contraponerse a lo que ya establezca la ley, ya que la norma tiene porcentajes de reducción por tipo de plásticos, y la ley también ya establece porcentajes; entonces lo que hay que hacer es equipararse a lo que indica la ley, y el resto ya estaría avanzado en la revisión; se establece que la Ley de Ambiente tiene un cierto tiempo para elaborar una planificación de reducción por tipo de residuo, por ejemplo; y en función de eso, hacer los planes de comunicación; y esa es la parte que se trabajó en su momento con el Concejal James Dávila y la Dirección de Ambiente de Municipio. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si la ley ya está, se podría acoplar la Ordenanza, de pronto a los porcentajes, según lo que explica la ingeniera Geovanna Polo. • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que al porcentaje sí, pero más que nada a temas más fuertes de comunicación, porque a los municipios lo



que pide es la Ordenanza aterrizada a la normativa local, que eduque a la comunidad sobre el consumo responsable de plásticos. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que la pregunta en conclusión es que si los porcentajes que están establecidos en el capítulo sexto de la Ordenanza tranquilamente están bajo los rangos permitidos legales. Por lo que **acogiendo la propuesta del Concejal Sarmiento sería que la parte proponente una vez que ha sido aprobada la ley, acople la Ordenanza para conocimiento del Concejo y debate respectivo.** • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en la propuesta, en la Disposición Transitoria decía que una vez controlada la emergencia sanitaria (donde habría que agregar que es derivada del covid-19), decía que debían entrar en vigencia, pero se sabe que esta emergencia sanitaria va a durar bastante tiempo, entonces cómo se va a acoplar a lo que dice la Ley en este tema, porque al menos lo que propone el Municipio, y lo hace el COE cantonal y el área de Ambiente, es que sea con ventas a domicilio para que se evite ir hacia restaurantes, donde todo se utiliza plásticos desechables de un solo uso, y tal vez en la utilización de las fundas se puede ir educando en ese tema específico, y si de acuerdo a lo que se oye en la OMS, estarían para el 2023 controlando el tema de la pandemia, entonces entraría en vigencia luego de eso, de lo que se tienen entendido; pero antes la Ordenanza serviría para educar a la gente. • La **Ing. Geovanna Polo** indica que la parte más fuerte que se tiene como Municipio es trabajar sobre los temas de consumo responsable. En el COE se aprobó la apertura de restaurantes donde dentro del manual de protocolo, ellos pueden utilizar vajillas reusable y sólo cubiertos desechables; y de a poco ese tipo de cosas en los protocolos se pueden ir modificando en función de lo que establece la OMS; pero los plásticos no solamente son vajilla, la parte más fuerte de concienciación a la gente va de la mano del consumo responsable de fundas plásticas, y hacia ese lado hay que enfocar los procesos de comunicación, porque es donde la gente empieza a sobreutilizar fundas, empieza a haber un exceso de fundas en cada hogar; por eso la Ordenanza establece por tipo de residuo ciertos porcentajes y en función de eso también irían las estrategias de comunicación. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que todos han ido a Ipiales, y en el Alkosto por ejemplo, le preguntan si desea o no desea funda y le graban un rubro; y la ley se supone que va a ser algo parecido en el Ecuador, y la Ordenanza debería acoplarse en los porcentajes para que el Concejo pueda debatir todas las particularidades de la ley, que se la acoja sobre los porcentajes para poder entrar a discutir el tema de multas, caso contrario simplemente se podría hacer una Ordenanza educativa hasta que dure la emergencia sanitaria, para cumplir el objetivo, porque si ya se la hace sancionatoria la Disposición Transitoria Primera habla de manera inmediata después de que se acabe la pandemia. • El señor **Alcalde** solicita a la señorita Procuradora Síndica emita su criterio jurídico. • La **señorita Procuradora Síndica** manifiesta que en la Ley, de lo que se revisa, hay una sección especializada sobre cuáles van a ser las obligaciones de los Gobiernos Autónomos Municipales y Metropolitanos; en este sentido como ya lo ha dicho la Ing. Polo, lo que el Municipio tiene más es un enfoque educativo de comunicación más que de sanción; la Ordenanza lo establece en el artículo 14 y dice que el Municipio emitirá las ordenanzas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Reducción de Residuos, es decir es la ejecución del Plan Nacional de Residuos es lo que el Municipio va a tener que hacer con esta normativa nacional que ya esté establecida, los municipios van a tener que establecer los mecanismos para ayudar más que todo a la recolección de estos plásticos, y evitar estas prácticas, y que tal vez se



han venido dando acorde a la norma más allá del tema de la sanción que el Municipio pueda imponer, el Municipio es el que difundirá y socializar a todas estas propuestas establecidas en la Ley de Reducción de Plásticos; además dice la Ordenanza que anualmente realizará la caracterización de los residuos sólidos que Tulcán tendrá en su jurisdicción, es decir van un paso más allá, y tal vez la Ordenanza en este punto tendrá que acogerse más a este sentido de las funcionalidades municipales de la norma porque el tema de sanción ya está establecido, y la entidad competente no es el Municipio, eso lo establece en el Código del Ambiente COA, dice la autoridad competente ambiental; y el Municipio probablemente tenga algún tema de competencia pero no es el mayoritario ahí, por lo que se tendría, con los procesos de socialización, ver con el Código del Ambiente, pero más allá de eso la competencia municipal ya no es tan sancionadora, sino más bien del tema de socialización, y además en un artículo habla ya de los porcentajes, y en la ley también están establecidos esos porcentajes, que tampoco el Municipio va a tener que preocuparse por eso, porque ya da un tiempo de 18, 24 y 36 meses, y no es de una aplicación inmediata, por lo que en ese sentido la Ordenanza va a tener que acoplarse a eso. Señala que le parece que es un proyecto importante de Ordenanza que debe tener la Municipalidad de Tulcán enfocado ahora en la normativa y en el veto parcial, porque es importante revisar en qué sentido se vetó la norma que se trató en la Asamblea y darle el tratamiento correspondiente en ese caso también apoya que se pueda hacer la revisión de la Ordenanza y plasmarse. • La **Ing. Geovanna Polo** señala que muchos municipios han intentado hacer por su cuenta un tema de reducción de plásticos, y en su momento Guayaquil sacó una norma que se habló todo a nivel nacional, como que ya se iba a reducir el plástico en Guayaquil, pero no se logró hacer; por su parte Quito ha pasado años discutiendo la Ordenanza de Reducción de Plásticos y tampoco lo ha logrado hacer; y a nivel nacional también son muchos años de bastante trabajo que se hizo en su momento para tener una normativa que logre reducir el tema, es que hay muchísima presión de todos los sectores industriales, de plásticos, que es muy fuerte también en nuestro país; y la Ley que ahorita está aprobada tiene varias observaciones de grupos y colectivos ambientales a nivel nacional entre ellas, por ejemplo establecen que la Ley indica que se debe tener un porcentaje de material reciclado en la funda, como que fuera algo nuevo, cuando eso ya se cumple desde hace años atrás que todas las fundas tienen un gran porcentaje de material reciclable, y así varias observaciones, y justamente por eso se había pedido en su momento el veto, y a la final para lo que quedaron de una u otra manera los GAD fue para socializar, y esta reflexión la hace porque el sueño que muchos tienen sobre la reducción del plástico tiene un cumplimiento de muy largo plazo para que se llegue a dar en el país, porque la ley va a ser todavía de muy difícil aplicación, y de igual manera están pidiendo una reglamentación, y de una u otra manera la Ordenanza puede servir para socializar todo el tema de caracterizaciones, lo cual ya se lo ha hecho, se lo hace anualmente; y todo el tema de cumplimiento tocaría hacerlo como GAD, este es una especie de plus que se lo puede aprovechar en su momento para cumplir, pero todo ligado a la socialización. • El **señor Alcalde** manifiesta que existe la moción presentada por el Concejal Eduardo Sarmiento, que es de dar por conocida la Ordenanza, y solicita añadir a la moción lo mencionado por el Concejal Escobar, de que se acople a la actualización con la ley que está debidamente aprobada. • El **señor Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta estar de acuerdo con la modificación de la moción. • **APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO.** • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano



quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, INCENTIVACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN" Y POSTERGAR EL DEBATE HASTA QUE EL PROPONENTE ACOPLA LA ORDENANZA A LA LEY NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS, para conocimiento del Concejo y aprobación en primer debate.**

- La señora **Concejala Ximena Carrera** manifiesta que deja como precedente que la aprobación de esta Ordenanza sería algo importante para empezar a dar ejemplo de la reducción de plásticos de un solo uso, contribuyendo así con el cuidado del medio ambiente.
- El Señor Alcalde solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N° 01 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 256 DEL COOTAD.** Secretaría informa que el documento se encuentra en conocimiento de los señores Concejales.
- El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el presupuesto es dinámico pero está en base a un POA que se aprobó el año anterior; sin embargo se está mirando en casi cada reunión hay este tipo de traspasos, por lo que pregunta si está esto cotejado con el POA, las reformas en el POA, las reformas en el PAC, porque se da entender que hay una falta de planificación con estos movimientos, por lo que es algo dinámico que requiere de análisis y de ciertas situaciones para poderlo operar en el presupuesto.
- Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, hace un poco de recuento de que debido a la pandemia se retrasó el Gobierno Central en una cuota que llegó justo el 30 de diciembre, y por lo tanto estas planillas no fueron presentadas en el mes de diciembre, recién se las baja en el mes de enero. El presupuesto se lo elaboró a partir de septiembre por lo que no fue considerado dentro del presupuesto, se pensó pagar con el mes de diciembre, pero no se alcanzó porque no bajaron las planillas, y es por ello que se tiene este compromiso de pagar, y por lo tanto se ha analizado la partida presupuestaria y se ha pedido prestado para cancelar estas obras que se quedaron sin pago. La parte técnica aclara que todos los traspasos que se solicita a la Dirección Financiera se los realiza solicitando la debida reforma al POA, porque ese es el requisito que solicita la Dirección Financiera.
- El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se va hacer una reducción de 176.000 dólares al presupuesto de 3'788.000 que estaba previsto para la parroquia de Julio Andrade, en obras de agua potable y obras complementarias, que supone es del asfalto, cambio de red de alcantarillado y agua potable; entonces decir que no habían los recursos necesarios para cubrir todo esto, es una mala información que se lo dicho en los medios de comunicación, para no cometer errores con la socialización que se va a ser en Julio Andrade, porque se va a reducir 176.000 dólares, su pregunta es con los 3'612.000 que quedarían ¿cubre todas las necesidades de este proyecto?.
- El **Econ. Hernán Obando** explica que esa partida es para pago del proyecto de IMBAVIAL, es un préstamo hasta tener recursos para poder cubrir; por lo tanto no se puede dejar desfinanciado y con el compromiso del Director Financiero, tiene que ser que en el primer semestre se tendrá en consideración estos 176.000 dólares para recuperar ese valor, es decir esto es provisional con el objeto de cumplir.
- Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y solicita que en la socialización se lo explique, porque como parte de este Concejo y al ser conocedor de esto, es



obligación también trasladar a la ciudadanía, que los medios existen pero se ha hecho un préstamo para poder completar los recursos necesarios para la culminación de esta obra, y viene lo otro que si bien es cierto se van a pasar 120.000 dólares al Centro de Faenamiento, está bien porque la obra va a terminar contando con el mantenimiento de 200.000 dólares, pregunta cómo se trabajó técnicamente en el proyecto de mantenimiento donde faltan 120.000 dólares para cubrir, o es que en la planificación inicial en la partida colocaron únicamente 80.000 dólares iniciales, y el proyecto inicial ya costaba 200.000 dólares, esa es su pregunta que se tendrá que cotejar. • El **Econ. Hernán Obando** manifiesta que estos proyectos nacieron en el 2020, dando el anticipo y a través de planillas se cubre todo el monto de la obra, por lo tanto no se ha cubierto ningún valor en planilla y solamente se ha entregado el anticipo, y el asunto de obras es el monto que se contrató y es el monto que se tiene que ir arrastrando para pagar las planillas. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no responde a su pregunta, porque por ejemplo para hacer cualquier tipo de adecuación se debe tener un proyecto y un estudio donde se dice que se va a hacer esto por 200.000 dólares, pero el Concejo aprueba el presupuesto inicial con 80.000 dólares o es que existieron rubros adicionales. • El **Econ. Hernán Obando** explica que se puso para el pago de dos planillas: una que se la cubría en el mes de diciembre y la otra que era la diferencia de los 80.000, que era para cubrir la segunda planilla; pero no se alcanzó a cubrir la primera planilla en el 2020 y es por ello que se presupuesta en forma completa, porque solamente fue entregado el anticipo, lo cual no significa pago de planillas de toda la obra. • El señor **Alcalde** manifiesta que se ha puesto en conocimiento el Traspaso de Gasto N° 2, igualmente el compromiso que en el segundo semestre nuevamente se reintegrará a la partida inicial. Solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME NO. 01-CIG-GADMT-2021 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, RESPECTO AL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE INCENTIVA Y PROMUEVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN"**. Secretaría informa que el documento ha sido enviado a los correos de los señores Concejales por lo que están en conocimiento del mismo. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que esta es una Ordenanza que ella presentó en el mes de septiembre, y por su naturaleza pasó a la Comisión de Igualdad y Género que ella preside; en este particular se había determinado por sugerencia de la Dra. Narciza Vivas, que se haga como un encargo al señor Vicepresidente para que lidere las convocatorias y se pueda dar el tratamiento en esta Comisión, para no ser juez y parte, en tal virtud la revisión del informe la va hacer el señor Concejal Roberto Enríquez. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** solicita se dé lectura a través de Secretaría a las recomendaciones y conclusiones. Se da lectura a las recomendaciones y conclusiones del informe que se adjunta como anexo de esta acta. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** y manifiesta que el día miércoles 17 de febrero se reunió la Comisión, donde la compañera Ximena Carrera se justificó por no poder asistir, también salió en la convocatoria los señores técnicos a quienes no se les hizo llegar con anticipación; sin embargo, estuvieron presentes. De igual manera agradeció a la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica que hicieron llegar los informes respectivos con anticipación. Igualmente señala que ha conversado hace más o menos dos meses, con la señorita Procuradora Síndica sobre que no se contraponga a otras ordenanzas que existan, como la que otorga personería jurídica a los clubes



barriales, porque no se puede dos ordenanzas para el deporte, porque de acuerdo a la Ley del Deporte, artículo 93, es competencia de los GAD Municipales, pero acá es otra Ordenanza donde gracias a la situación financiera, ellos crean una partida presupuestaria y en la parte legal también han dado viabilidad, otra situación también que dentro de la reunión el señor Asesor Jurídico de la Dirección de Tránsito había indicado que dentro de la matriculación se cobra un rubro destinado para el deporte por lo que quisiera que el señor Director Financiero explique porque dentro de la recaudación que son 10 rubros de la Dirección de Tránsito, todas entran a una sola cuenta. • La señora **Concejala Adriana Portilla** aclara que esa Ordenanza tiene el espíritu de que se planifique desde la administración municipal de una manera equitativa a todos los deportistas, y dentro de los planteamientos del señor Alcalde, ella ha mirado que ya lo hizo con del tema del ciclismo, y justamente de eso se trata, de tener una planificación anual que no sea una camisa de fuerza para el Alcalde, y que no sea una atadura para la Dirección, sino por el contrario, que los colectivos deportivos puedan hacer su planificación organizada, y que no se tenga una petición de una carrera atlética y de una carrera ciclística en el mismo día. Entonces más bien esta Ordenanza va a darle un respiro a la Dirección para que el señor Alcalde, de acuerdo a las reuniones que tenga con los colectivos, pueda ser el planificador de esto, y apoyar bajo su directriz, y que sea el señor Alcalde junto a su equipo técnico, quienes digan en qué se puede ayudar y en qué no se puede ayudar; y ese es el espíritu de la Ordenanza, por lo que más bien el tema financiero es para ver que sí existen partidas dentro del código de planificación financiera, de que sí existen partidas destinadas para estos rubros, y que también permita tener este apoyo al deporte, sobre todo en estos tiempos de pandemia que es lo que más garantiza la salud de los ciudadanos. Por otro lado se les había indicado que existen estos rubros por matriculación, lo cual es importante que dentro de la Dirección Financiera se pueda destinar, para tener un panorama claro de cuánto ingresa y se percibe; y la otra taza de lo que se habla en cambio es una tasa de ingreso que se la puede hacer por el tema de inscripciones por ejemplo, si así lo consideran para los temas propios institucionales, porque no se trata de cargarles un valor a los colectivos que quiera hacer una evento deportivo, sino que más bien para lo que institucionalmente se puede hacer, porque muchas veces se peca de no planificar. En ese sentido señala que muy respetuosa del tema ha decidido no presentar aún la Ordenanza, toda vez que espera se apruebe el informe, donde también gracias a la agilidad de Procuraduría Síndica no ha habido mayores observaciones sino de forma; y también en el tema de retomar las Escuelas Municipales, menciona que hoy se ha tenido la satisfacción de entregar esas bicicletas a Tufiño, y considera que esta Ordenanza también va a permitir hacer muchos convenios más. Señala que hay una parte que no la nombró el Concejel Roberto Enríquez, y es importante que se la tome en cuenta para el debate en primera, que es una recomendación dada por la Procuraduría Síndica de que dentro de un punto se haga constar que se puede tener convenios justamente con la Federación Deportiva del Carchi, y se les observó que no puede haber la Ordenanza si no hay un convenio, entonces se dio y justamente por eso nuevamente acogieron esa parte, porque parecía que no estaba bien redactada. • El **señor Alcalde** propone que se acojan a la posibilidad de suscribir convenios en este caso con Federación del Carchi; y de ahí nace algo que le gustaría se tome en cuenta dentro de esta Ordenanza, que es la creación en un artículo especial para la Escuela de Ciclismo, ya que cuando se decidió hacer la declaratoria de Tulcán como Capital del Ciclismo hubieron algunos compromisos, uno de ellos la



creación de la Escuela de Ciclismo de Tulcán, lo cual quisiera que ya quede como algo institucional, para poder alimentar y hacerla crecer, y sobre todo que se sostenga en el tiempo, independientemente de las administraciones que puedan venir, para que mediante una Ordenanza esa escuela pueda tener continuidad y sobre todo que tenga los resultados que todos buscan; por lo que solicita agregar un artículo especial para la Escuela de Ciclismo y lo demás dejar abierto para seguir trabajando en todas las áreas deportivas. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en verdad se había presentado esta Ordenanza mediante un oficio, pero la Ordenanza no se les hizo llegar a los Concejales, sino que en sesión se leyó el oficio presentado por la señora Concejala y se incrementó como punto de orden el oficio y pasó a la Comisión, y se pensó que iba a llegar la Ordenanza pero no llegó. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que el Concejal Guerrero tiene razón porque como Concejales cumplen con el deber de presentar y se envía a Secretaría General, pero en este caso Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Alcalde, pasó primero antes que a la Comisión al Departamento Jurídico; y lo que correspondería ahora es enviarlo nuevamente a la Comisión, porque los cambios, como lo ha dicho, respetuosa del informe no lo ha hecho, es decir está todavía en crudo la Ordenanza. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que obviamente es muy importante la situación de la Ordenanza para normar, pero cree que la Ordenanza tiene bastantes aristas, pero mediante Ordenanza de servicios de la matriculación se creó los 10 dólares, y luego se dictó una Ordenanza para distribuir, y luego se hizo una reforma a esa Ordenanza de distribución que establece que de los 10 dólares el 75% se va al Cuerpo de Bomberos, el 10% para la Escuela de Ciclismo, aquí ya lo menciona, por lo que si acá se va a incluir hay que cuadrar; y el otro 15% se va hacia labor social del Municipio. Entonces eso hay que comparar y la recomendación de la Comisión era que la Ordenanza de organización no se contraponga con la otra ley que crea incentivos. Entonces no hay que caer en confusiones porque con lo otro que crea incentivos anteriormente se entregaba dotación en balones, en conos, en uniformes, y la situación de arbitraje, y esos eran los incentivos; pero acá es otro asunto, y como no se ve el articulado, eso sí debe tomarse en cuenta porque había la Ordenanza propuesta y la Ordenanza de distribución, y el Alcalde menciona que la Escuela de Ciclismo debe ser permanente, se tienen estos recursos pero no se sabe si sean suficientes; sin embargo, ahí están los recursos que se recaudan a través de matriculación para la Escuela de Ciclismo. Pero hay que considerar que existen otras actividades aparte del ciclismo, en otros deportes. En ese sentido se debería luego revisar minuciosamente el tema, para darle vía, de ahí el señor Alcalde ha manifestado que en una reunión se creó una agenda de competencias ciclísticas, y cree que con la Ordenanza cabe eso, pero no sólo la competencia ciclística sino también atlética, tampoco se debe dejar de lado el patinaje que también ha dado muchas glorias a la provincia. Entonces se puede hacer una sola agenda ahora que está el tema de medidas de bioseguridad, se debe ir procurando que las actividades no se choquen una a otra. En tal virtud, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME pero que presenten la ordenanza en sí porque no se la conoce. • APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO. • Para la votación respectiva el señor **Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME NO. 01-CIG-**



**GADMT-2021 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, RESPECTO AL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE INCENTIVA Y PROMUEVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN"**. El señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 026-DGT-GADMT-2020, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL INFORMA EL EXCEDENTE DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ, UBICADA EN EL SITIO DENOMINADO SANTA BÁRBARA DE LA PARROQUIA TUFÍÑO**. Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales. • El señor Alcalde manifiesta que el punto es conocimiento del informe y se ha remitido a todos los señores Concejales, por lo que pregunta si hay alguna duda al respecto para que el técnico que se encuentra presente absuelva, o caso contrario se daría por conocido este punto. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que efectivamente la Ordenanza menciona que sobre el tema de excedentes únicamente se debe informar al Concejo; sin embargo, dentro del informe el área de excedente habla de 49200 metros aproximadamente, entonces se está hablando de casi 5 hectáreas. Señala que el área total del levantamiento es 164.202 m, por lo que le nace la inquietud y más bien la consulta al profesional, porque se va a legalizar como un pago de excedente de rubro por tiempo, que serían 179 dólares, y se legaliza las casi 5 hectáreas. Consulta si técnica y legalmente se puede considerar esto viable para la institución, o amerita una reforma a esta Ordenanza, porque en este caso el avalúo habla de 20.000 dólares y se van a legalizar por 194 dólares a la institución, y de lo que sabe, esto amerita un trámite legal correspondiente para que no exista reclamos e inclusive declaraciones juramentadas, pero desde su punto de vista es un excedente amplio. • El **Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial**, manifiesta que se hace cuenta el porcentaje del valor por metro cuadrado y eso es lo que da el rubro. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se está haciendo un perjuicio el Municipio mismo, así sea mínimo, porque en base a qué se pone un valor, porque recuerda que al inicio de la administración se hizo una legalización parecida en Tufiño, donde hizo casi la misma pregunta, y ahí estaba a 60 centavos, y esa es la duda que le nace; y aunque sabe que el punto es sólo de conocimiento, pero lo deja como observación, toda vez que con el señor Director de Gestión Territorial están trabajando en unas propuestas interesantes como para ir agilizando los trámites e ir mirando si se pueden recuperar recursos de unas ordenanzas que prácticamente están caducas. • El **Arq. Oswaldo Cadena** manifiesta que hace más o menos 2 meses ha pedido la posibilidad de que el Concejo autorice al señor Alcalde firmar convenios con los GAD y con el MIDUVI para hacer un Catastro Rural. • El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que está bien la propuesta porque así se deben optimizar los recursos, pero recuerda que el Concejo le aprobó en el presupuesto al Jefe de Avalúos y Catastros ciertos recursos para el tema del Catastro Rural, por lo que sería importante que las dos áreas, pese a que la Dirección está por encima de la Jefatura, se articulen en este aspecto y hagan un consenso junto a la máxima autoridad para ver si se pueden ahorrar esos recursos, y se puede obtener el catastro que tanto se necesita en el sector rural, que a través de estas instituciones sería el éxito. • El señor Alcalde solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS**



**ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN.** La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que partiendo desde el tema que todavía existe la pandemia, considera que aún no es prudente el tema de actividades que no guarden las medidas de seguridad; pero Tulcán se merece su homenaje que se lo puede hacer en forma virtual o con algunas otras estrategias que desde la Municipalidad se propongan. En ese sentido, y si los compañeros Concejales aceptan, y considerando que en pleno lanzamiento de fiestas el año anterior, no se pudo hacer debido a la pandemia, MOCIONA que las mismas personas que conformaron la Comisión de Fiestas el año anterior, sean las mismas que lideran en este año el programa de actividades con motivo de festividades del cantón; esto es que sea presidida por el señor Concejal Guillermo Cadena, acompañado por el señor Concejal Diego Guerrero, y la delegación también a la Dirección de Cultura, Dirección de Planeación Estratégica, Dirección Administrativa y las que el señor Alcalde considere pertinentes. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, Roberto Enríquez y Edwin Escobar. • Para la votación respectiva al señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, que en apego a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT, LA COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: SEÑOR CONCEJAL GUILLERMO CADENA, QUIEN LA PRESIDE; Y SEÑOR CONCEJAL DIEGO GUERRERO, COMO VOCAL; ADEMÁS SE DELEGA COMO ÁREAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE CULTURA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Y LAS QUE EL SEÑOR ALCALDE CONSIDERE PERTINENTE.** • El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL EDUARDO SARMIENTO.** El señor Concejal **Edwin Escobar** manifiesta que dentro del derecho que asiste a cada uno de los integrantes del Concejo y consciente de que la alternabilidad también debe ser uno de los principios que lidere el pensamiento de los Concejales, y bajo la petición que ha hecho el compañero Concejal Eduardo Sarmiento, MOCIONA SE LE APRUEBE LAS MEREcidas VACACIONES de este largo y duro trajinar como Concejal del cantón Tulcán. • APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO. • Para la votación respectiva el señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escoba, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL EDUARDO SARMIENTO.** • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que pese a que no existe el punto de Asuntos Varios, trae a colación un pequeño asunto que le preocupa, y es la figura que se le ha dado al tema de pago de los señores Concejales alternos, toda vez que no existe una normativa clara en la Ordenanza, pero



en el caso de su alterno, esto ha traído un poco de inconvenientes, porque los artesanos no pueden realizar una actividad adicional, que dicho sea de paso, la figura que se le está dando no es la adecuada, porque se habla con una actividad de capacitación, y ellos no están haciendo ninguna capacitación. Por lo cual esto hace que se le perjudique en su derecho artesanal con la subrogación de funciones, por lo que ha consultado cómo se hace en la Asamblea Nacional y le han indicado que una vez que se aprueban las vacaciones se hace la diligencia para que ingrese al rol de pagos por ese mes, tanto el Asambleísta alterno como los asesores que le acompañen; así es como lo hacen en la Asamblea, pero en este caso no sabe cómo se va a proceder, para que se haga efectivo el derecho del alterno, ya que perdería más de lo que gana, por lo que se debería analizar este tema y si es necesario hacer una modificación a la Ordenanza. • El señor **Alcalde** manifiesta que lo importante sería que se realice una reforma a la Ordenanza, pues había escuchado la intervención del Concejal alterno que manifestaba que más era lo que perdía que lo que ganaba, por lo que considera importante que el Concejo realice esta modificación reformativa, entendiéndolo que esta legislación debería suspenderse, porque antes no existía ese problema ya que no hubo un artesano dentro del Concejo, y por ende se pudo, sin ningún inconveniente, realizar los pagos; pero en este caso se tendría que reformar la Ordenanza; por lo que DISPONE que a través de Secretaría se realice la solicitud pertinente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, proceda a hacer una reforma a los artículos respectivos de esta Ordenanza, para una vez se aprueba la Ordenanza, poder regularizar los pagos de los señores Concejales alternos. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que mientras se aprueba la reforma a la Ordenanza se podría hacer una resolución. • El señor **Alcalde** manifiesta que debería ser una resolución que no contradiga a la normativa. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en la reforma se le podría incluir una Transitoria Única para este exclusivo caso, se hace la reforma con los antecedentes por el tema de los artesanos, y ahí la Contraloría lo va a pasar. • El señor **Alcalde** manifiesta que podría ser la Transitoria para los pagos que están pendientes. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** agradece la autorización que el Concejo le ha otorgado para hacer uso de sus vacaciones, y manifiesta que pondrá en conocimiento lo que se está hablando a su Concejala alterna la señora Marcia Armendáriz, y así mismo hará llegar el número de teléfono y el correo de ella, para que sea notificada oportunamente. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está muy complacido de lo que hoy se ha dado respecto a la parroquia de Tufiño, lo cual motiva porque son sinónimos de tranquilidad, de cumplimiento, y esto va aplicándose de mejor manera, por lo que felicita al señor Alcalde porque así se debe ir trabajando; sin embargo, menciona que todas las Juntas Parroquiales a través de los Presidentes han presentado una propuesta, donde les hicieron unas observaciones de dos hojas, y justamente por eso las Juntas Parroquiales solicitan la contratación de un equipo técnico que les ayude a presentar mejor los proyectos. Señala que el señor Alcalde ha dado su palabra de que va a disponer se hagan las correcciones necesarias, pero que no se retrasen las contrataciones de este equipo de profesionales que, sin duda, va a ser un estímulo para los señores Presidentes y un alivio para la institución municipal; y ojalá se lo puede hacer como se lo hizo en Tufiño, porque así se debe hacer de manera formal, y aunque parece una cosa pequeña, pero es muy significativo. Y en este tema no por ser el que ha estado como proponente, pero sí como un proyecto que va ayudar, solicita de la manera más comedida, se le dé la agilidad necesaria, y que el señor Alcalde disponga el cumplimiento de la mejor



CRISTIAN BENAVIDES F.  
Alcalde de Tulcán

manera. • El señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se remita un oficio al señor Director de Planeación Estratégica para que de manera inmediata realice las modificaciones al proyecto presentado; así mismo de manera urgente realice el proceso para la contratación a través de las áreas tanto Financiera como Administrativa. • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita se le incluya que previo a la contratación se formalice la suscripción de los convenios, como para hacer un acto formal que le parece hasta relevante para la misma institución. • El señor **Alcalde** manifiesta que una vez se tenga los contratos listos se lo hará público. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que está pendiente un recorrido del Concejo a las obras que está ejecutando el Municipio como por ejemplo: al Centro de Revisión Técnica Vehicular, la Línea de Conducción de Agua Potable, en fin otras obras, para que se les vaya indicando el avance, juntamente con los técnicos para ir conociendo la situación. En tal virtud solicita se programe este recorrido. • El señor **Alcalde** manifiesta que le parece muy importante que se haga este recorrido. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** agradece la confianza que han depositado en su persona y el Concejal Diego Guerrero para dirigir la Comisión de Fiestas que, lastimosamente el año anterior por temas ya conocidos no se pudieron realizar; sin embargo, para este año se van a estructurar de diferente manera, pero obviamente necesitarán del apoyo de todo el Concejo como siempre lo han hecho. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las veintiún horas con ocho minutos se **CLAUSURA LA SESIÓN. DÉCIMO SEXTO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los asistente.

Abg. Cristian Benavides  
**ALCALDE GADMT**



Dra. Narciza Vivas  
**SECRETARIA GENERAL**

